



RESOLUCION JEFATURAL N° 077 -2024-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 20/03/2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2024-GORE.ICA-PETACC/OPP; Informe Técnico N° 003-2024-GORE.ICA-PETACC-OA; Informe Legal N° 092-2024-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2024-GORE.ICA-PETACC-OA de fecha 29 de febrero de 2024, el Director de la Oficina de Administración del PETACC, presenta el Informe Técnico para la aprobación de la Directiva Jefatural “Lineamientos Generales para las comunicaciones escritas internas y externas y documentos administrativos del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha”, señalando que es importante contar con esta Directiva que servirá de guía a fin de evitar la diversidad de criterios en la elaboración y emisión de documentos externos e internos;

Que, con Informe Técnico N° 004-2024-GORE-ICA-PETACC/OPP de fecha 04 de marzo de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto del PETACC sobre el análisis del proyecto de Directiva “Lineamientos Generales para las comunicaciones escritas internas y externas y documentos administrativos del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha”, ha señalado que se encuentra alineada a la Directiva Jefatural N° 005-2017-GORE-ICA-PETACC/JP que aprueba la Directiva “Lineamientos de Formulación, Modificación y Aprobación de Directivas del PETACC”. En ese sentido, emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de Directiva;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2024-GORE.ICA-PETACC/JP notificado el 15 de marzo de 2024, se aprobó la Directiva Jefatural N° 002-2024-GORE.ICA-PETACC-JP sobre “Procedimiento para la Formulación, Actualización, Modificación y Aprobación de Directivas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha” establecen que las directivas son propuestas por los diferentes órganos y unidades orgánicas del PETACC en el marco de sus competencias, por iniciativa propia o por disposición superior;

Que, el proyecto de directiva tiene como objetivo establecer lineamientos generales para uniformizar criterios en materia de elaboración, modificación, actualización y aprobación de documentos de gestión técnico normativo para las comunicaciones entre órganos y unidades orgánicas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, así como con las entidades públicas y privadas en general;

Que, de lo expuesto, se ha advertido que el proyecto de Directiva se encuentra adecuada a las disposiciones contenidas en la Directiva Jefatural N° 002-2024-GORE.ICA-PETACC-JP sobre “Procedimiento para la Formulación, Actualización, Modificación y Aprobación de Directivas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha”, y que el marco legal citado se ajusta a las disposiciones normativas vigentes, además que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio correspondiente para su aprobación.

Estando al Informe Legal N° 092-2024-GORE.ICA-PETACC-OAJ y contando con el visto de la Oficina de Administración, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la DIRECTIVA JEFATURAL N° 003 -2024-GORE-ICA-PETACC-JP-OA – “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS COMUNICACIONES ESCRITAS INTERNAS Y EXTERNAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO ESPECIAL




TAMBO CCARACOCHA”, la misma que consta de diez (10) numerales y catorce (14) Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución, y entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente Directiva a las Instancias correspondiente, a la Oficina de Administración, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información cumpla con la difusión de la Directiva aprobada por la presente Resolución para su conocimiento y aplicación, colocando una copia digital de la misma en el servidor de cada usuario, así como su publicación en el Portal Institucional del PETACC (www.petacc.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

INO. LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO